Montevideo—Sábado 5 de Abril de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,826

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" "...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" LÓNDRES.... LUIS B. TAMINI, Copthall Buildings número 5.

EUROPA

Por el "Aconcagua"

Tuvimos diarios de Lóndres hasta el 8, Paris 10 y Lisboa 12 del ppdo.

Segun el órgano del gobierno búlgaro, si ni la Puerta ni las potencias adoptaban medidas para el reconocimiento del príncipe Fernando, el gobierno de Bulgaria se veria obligado á buscar por sí mismo el medio de salir de la situacion en que se encuentra.

Por otra parte, el *Nord* de Bruselas publicó un artículo significativo acerca de las recientes maniobras del príncipe de Bulgaria, con el objeto de oponer al texto preciso del tratado de Berlin una especie de [illegible] de hecho consumado y de obtener de la Puerta Otomana un principio de reconocimiento por escrito.

"Los ingenuos jurisconsultos del príncipe Fernando, dice el *Nord*, pretendian sacar una prueba de aquiescencia tácita de Rusia de la circunstancia de haber reclamado el czar el pago de sumas adeudadas por Bulgaria á consecuencia de los acontecimientos de 1878."

El órgano oficioso de la cancillería de San Petersburgo demuestra el ningun valor de semejante interpretacion contraria á la lógica de Aristóteles, y la dicha del príncipe de Coburgo que no pasa de un intruso y que no puede ser considerado sino como tal.

El *Nord* agrega en forma de peroracion que las veleidades de independencia de la Bulgaria no podrian ser tomadas en serio.

—La reaparicion de Labouchere en la Cámara de los Comunes despues de la pena que ésta le infligió, dió ocasion á una ruidosa manifestacion que exasperó á los partidarios del Ministerio.

Por eso, el orador que estaba en la tribuna y defendia la mocion de conformidad sobre los resultados del sumario Parnell, tomó un tono agresivo.

Por la primera vez en el Parlamento inglés, el antidinastismo fué designado por su verdadero nombre: la república. Los *home rule* fueron por tanto acusados en buena y debida forma de querer acabar con las instituciones.

—La *Gaceta de la Alemania del Norte* desmintió categóricamente los rumores de casamiento de la princesa Margarita de Prusia.

El desmentido tuvo por fin principal desautorizar los rumores de alianza de la princesa con el czarewitch, que hasta atribuian á ese motivo la mision del general Werder á San Petersburgo, mision que tenia que resolver ciertas dificultades provenientes de la diferencia de religion.

—El jefe del gabinete húngaro Koloman Tisza, pidió dimision como lo anunciaron varios telegramas de Viena y de Pesth, pero no se le habia concedido aun por el emperador Francisco José.

Era de opinion corriente que la crisis ministerial no se haria oficial sino despues que la Cámara de los Magnates hubiera adoptado el presupuesto y la ley de la reserva. Entonces se retiraria Tisza, siendo sustituido por el conde Szapary.

—Como se preveia, la discusion acerca de la política colonial en el parlamento italiano terminó por un voto de confianza.

La Cámara adoptó por 193 contra 55 votos la siguiente mocion: "La Cámara despues de haber oido las declaraciones del señor Crispi y aprobando la línea de conducta seguida anteriormente en Africa, pasa á la órden del dia."

—Se celebraron varias elecciones suplementarias en Francia, para cubrir las vacantes ocurridas con la anulacion de actas.

He aquí los resultados de dichas elecciones:

En Gien, el señor Laureau, boulangista, cuya acta habia sido anulada, fué elegido diputado por 7.633 votos contra el señor Portall, republicano, que obtuvo 7.221.

En Chinon, fué elegido el candidato conservador señor Delahaye, por 12.036 votos contra 10.851 que obtuvo el republicano señor Lefebure.

Como se recordará, el acta del señor Delahaye habia sido anulada.

En Lodève triunfó tambien el candidato monárquico señor Muller, por 8.490 votos.

El republicano Delonde reunió 8.351.

En Pontoise fué elegido el republicano Guillemet por 3.004 votos, habiendo obtenido el conservador [illegible].

He aquí los resultados de la primera circunscripcion de Tolosa:

Leygues, radical socialista 5.232 votos.
Messaguier, oportunista, 2.701.
Dadlemar, conservador, 2.277.
Susini, boulangista, [illegible].

Se trataba de reemplazar al ex-ministro del Interior Sr. Constans, quien dimitió el cargo de diputado por dicha circunscripcion y optó por otro distrito.

En la segunda circunscripcion de Tolosa, obtuvieron votos [illegible], socialista, 3.124; Calvinhac (cuya acta habia sido anulada), radical socialista, 4.396, y Silves, oportunista, 4.058.

En ambas circunscripciones habrá que proceder á nueva eleccion por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

—El *Tempo* de Paris publicó el siguiente telegrama fechado el 4, de su corresponsal particular en Rio Janeiro.

"Segun informes que tengo, no habrá asamblea constituyente. El gobierno publicará el proyecto de constitucion, que despues de consultado á la opinion nacional por via de la prensa, será promulgado por decreto. Se va á proceder á la eleccion de la comision. Los electores deberán tambien aprobar la constitucion, escribiendo sí ó no en la cédula de voto."

—Acerca de la cuestion anglo-portuguesa, dice una carta escrita de Lisboa el 10 del ppdo:

"En la campaña abierta contra el gobierno en estos últimos dias, la oposicion eligió para asunto nuestras negociaciones diplomáticas con Inglaterra. [illegible]

"Hace mucho que los diarios descubren á la situacion acusan al Gobierno de no hacer nada, lo que obviamente [illegible] de la Gran Bretaña, tanto en el mismo tiempo la entera verdad de lo que [illegible].

"La prensa gubernista guardaba sistemático silencio sobre el caso, [illegible] los amigos del gobierno [illegible] Negocios Extranjeros [illegible].

"Rotas las hostilidades en ambos campos, [illegible] los *regeneradores*."

Por decreto fué disuelta la Cámara municipal de Lisboa.

Lo que pasa fuera de aquí

ROBINSONES MODERNOS—UN ENCAJE HISTÓRICO—DOS ANGELITOS—LA CARTA DEL NOVIO—LA TIMBROMANIA—CRUELDADES.

Por despachos telegráficos recibidos de Vancouver, se tiene noticia de un hecho que ya no se creía posible en nuestros dias.

El buque americano *Wanderer* ha recogido en una isla desierta, la de San Alessandro, tres ingleses que se encontraban allí desde el mes de Octubre de 1885. Cuando fueron recogidos tenian los infelices un aspecto completamente salvaje.

En este período de tiempo vivieron únicamente de pescados, aves marinas y frutas silvestres.

He aquí el relato de su odisea:

En Octubre de 1885 tomaron pasaje en Hadokatt, á bordo de un barco japonés, el *Matsuo Marie* con direccion á Anomari, cuando al pasar el estrecho de Isugaru, fueron asaltados por una tempestad que duró ocho dias y los arrojó á la isla de San Alessandro.

Cinco tripulantes se ahogaron, y el buque encalló en la costa. Lograron ponerse á flote, pero como gobernados mal, los tres ingleses se negaron á seguir á sus compañeros, y se quedaron en la isla.

Los nuevos Robinsones cuentan que han sufrido privaciones espantosas, y que muchas veces vieron pasar de largo buques que no veian sus señales pidiendo socorro.

* * *

El conservador del Museo de Nottingham posee el ejemplar mas notable de encaje de punto de Venecia que existe en Inglaterra actualmente, y que procede del traje que la infortunada reina María Antonieta llevó el dia de su boda.

El volante, que se halla en muy buen estado, tiene cuatro metros de largo por 75 centímetros de ancho, y su dibujo consiste en figuras, arabescos y animales.

Las armas de la reina y la corona real están reparadas en una forma de delicadísimo trabajo, hecho á mano completamente.

* * *

Dos bandidos napolitanos, que hace mucho tiempo disfrutaban de una fama verdaderamente detestable, Vincenzo Circo y Giuseppe Rossa, acaban de ser puestos en libertad despues de pasar cuarenta años en prision.

Al salir al aire libre se han quedado estupefactos y llenos de asombro viendo los caminos de hierro, los telégrafos y los tranvías, lamentándose sobre todo de no encontrar en las calles de Nápoles ninguna persona conocida.

* * *

Una señora de Ohio, Estados Unidos, ha demandado ante los tribunales á su padre por haber violado el secreto de su correspondencia.

Se trataba de la apertura de una carta dirigida por un novio á aquella hija, [illegible] el padre [illegible] fianza.

El proceso sigue todos sus trámites.

* * *

En el mes de Mayo próximo se celebrará en Lóndres una exposicion de sellos de correo que será un verdadero atractivo para los fanáticos coleccionistas.

Se trata de reunir muestras y única coleccion todos los modelos de sellos puestos en circulacion desde el orígen del correo en todos los países del mundo.

El número de los diferentes tipos de sellos ó fajas postales emitidos en las diversas naciones desde 1840 llega aproximadamente á la cifra de 10000.

El sello para colecciones es un objeto de comercio internacional.

Algunos ejemplares alcanzan precios fabulosos.

[illegible]

En Inglaterra se hallan las mas importantes colecciones de sellos.

Uno de los coleccionistas mas célebres es el hijo de la duquesa de Galliera, el conde Ferrari. Se estima en varios millones de francos el valor de los sellos que posee.

El doctor Legrand, de Neuilly, tiene una coleccion estimada en 150.000 francos.

Los hermanos Caillebotte acaban de vender en Inglaterra su coleccion por 200.000 francos.

Por último, M. Arthur Rotschild, que fué por algun tiempo un [illegible], ha vendido la suya en [illegible] francos.

El ex-director de Correos y Telégrafos de Francia, M. Coulon, [illegible] el cargo, [illegible] existe [illegible] de los [illegible].

El Gobierno aleman ha atendido la manía de los coleccionistas de sellos gastando anualmente 3 000 marcos (4500 francos) para aumentar la coleccion nacional.

* * *

En un regimiento de húsares de guarnicion en Bockenheim (Alemania), cerca de Frankfurt-am-Mein, acaba de ocurrir un caso verdaderamente salvaje.

Un alférez tomó ojeriza á uno de sus subordinados, [illegible] cuadra, [illegible] mandando á [illegible] buen número [illegible] region glu-[illegible].

Terminada la operacion, el alférez, que se llama Klug, [illegible] á que re-[illegible] llegado [illegible].

En seguida le rodeó una cuerda al cuello y pa-[illegible] el farol, [illegible] su cara [illegible].

Solamente cuando se vió [illegible] fuego, fué [illegible].

[illegible] el escuadron [illegible] tomado [illegible] del alférez.

PARAGUAY

El papel argentino sufre una depreciacion grande [illegible] descuento [illegible] noticias [illegible] á 270. [illegible] 158 centavos [illegible] ps. fts. [illegible] bajado [illegible] 43 °/o de [illegible] un ps. con moneda nacional.

Aquí no hay Bolsa propiamente dicha, solo queda de ella la casa que ocupaba, de donde resulta que solo algunas casas particulares reciben telegramas de la cotizacion del oro en esa, aprovechando su secreto para especular en moneda nacional argentina.

De los estudios que he realizado acerca de la depreciacion de la moneda nacional, con arreglo á los cálculos del *término medio*, formando una verdadera estadística de las cotizaciones habidas en plaza con arreglo al tipo del oro en Buenos Aires, he venido á deducir la siguiente regla que puede considerarse como exacta, salvo la influencia relativamente pequeña que puede ejercer en el mercado la mayor ó menor abundancia, ó el mayor ó menor pedido.

Estando el oro en Buenos Aires á 200, el papel paraguayo tiene un premio de 25 por 100 en moneda argentina, creciendo este premio un 6 por 1.000 por cada punto de aumento en la cotizacion del oro en Buenos Aires, sobre la ya fijada de 200. Así por ejemplo estando el oro en esa á 240, tendremos 25 o/o de premio sobre el precio de 200; mas 6 °/o por cada uno de los 40 puntos sucesivos hacen 240 °/o ó sea 24 °/o, que forman un premio total de 49 °/o, no siendo difícil poderlo vender al comercio algo mas barato.

Este fenómeno está suficientemente explicado, si se tiene en cuenta que el peso paraguayo es convertible á la vista y al portador por plata sellada de 25 gramos y ley de 900 milésimas, equivalente á 22½ gramos de plata fina, los cuales por su materia intrínseca valen 371 francos ó sean 74 centavos oro sellado calculando el valor de la plata fina en Paris con arreglo á las últimas cotizaciones, esto es, á 165 francos por kilógramo.

Sin embargo, esto no es completamente exacto, toda vez que existe gran número de moneda menuda de plata argentina cuya ley al igual de lo marcado por los países que formaron la Convencion monetaria de 1865, solo es de 835 milésimas. El resto de la plata son pesos paraguayos, argentinos, peruanos, chilenos y bolivianos. Toda ella junta no bastaría á cubrir el 30 °/o de los billetes emitidos.

—

El comercio de banca no ha llegado todavía á comprender su mision de proteger la industria, el comercio, y las demas fuerzas vivas del pais.

Por el contrario, tiene un carácter en general abusivo y usurario. Como quiera que del *usurero* al *logrero* no hay mas que un paso, su deseo de esclavizar la plaza y subyugarla á su particular interés, dé lugar á la crisis, que originada por las exigencias de los bancos, ha dado resultados contraproducentes para los mismos.

Un ejemplo práctico de la usura de los bancos he tenido ocasion de ver, toda vez que yo era parte en el asunto.

Traia para mis atenciones particulares durante mi corta permanencia en esta capital, una letra á cargo del Banco de Comercio girada por otro muy respetable de esa localidad, á moneda argentina como es costumbre hacerlo. Pasados algunos dias desde mi llegada fuí á hacerla efectiva y habiéndome preguntado si queria cobrar su equivalente en moneda paraguaya, contesté afirmativamente,—siempre que el cambio fuera al tipo de plaza. ¡Cuál no seria mi asombro cuando me dijeron harian la reduccion al 38 °/o, descuento de la moneda argentina, siendo así que su descuento en plaza era 30 °/o solamente! Al tipo corriente, un peso paraguayo, me costaba 1,43 m/n y ellos querian convertirlo cobrando 1,62, lo cual representando un 14 °/o de ganancia en un solo dia ó sea el *420 °/o mensual* es mas que suficiente para alegrar á cualquier usurero, y de propósito he dicho, *en un solo dia*, porque despues supe de boca del mismo cambista donde convertí mi dinero, que aquel mismo dia le habia vendido el citado banco 1.500 ps. m/n á 31,5 de descuento.

Dicho sea de paso, este cambista me cobró solamente un 2 °/o mas de descuento, que el tipo de plaza. No quiero hablar mas sobre este caso que he citado como ejemplo, pues basta para juzgar de la equidad de un banco, con saber que pretende cobrar una prima 4 veces mayor que una casa de cambio.

Este hecho y otros semejantes realizados en mayor escala con el comercio, así como el haberse cerrado á los descuentos comerciales, y no querer dar giros á oro sobre el exterior á tipos regulares, produjo la gran crisis por que atraviesa la plaza, dando como resultado, el tenerse que declarar en quiebra dos ó tres casas importantes, la suspension de pagos de otras varias, la paralizacion de las transacciones en tierras, la disminucion en el valor de la propiedad y por último la conversion tumultuosa de los billetes amenazando agotar el encage metálico de los bancos.

Este último acto, eran justas represalias que el comercio tomaba, inspiradas no solo en su mal proceder, sino que tambien en la desconfianza de los préstamos realizados por el Banco Nacional á firmas mas influyentes que responsables.

Este último banco, el de Paraguay y Rio de la Plata y el de Comercio todos ellos de emision, apelaron á los recursos tan conocidos en estas conversiones desenfrenadas, ocupando en ellas un solo empleado, empezando por entregar plata menuda que tiene solo 835 milésimos, contando las piezas en vez de tenerlas ya separadas en bolsas de 1000 ó de 500, etc., etc.; recursos que por otra parte solo hubieran servido para prolongar su agonía, si no hubieran actuado las justas exigencias del comercio, firmando el convenio que *al final indico* en extracto.

Como todas las crisis tienen ademas de las causas fundamentales, una especial que las denuncia ó declara abiertamente, ésta tambien tuvo la suya.

En el mes de Diciembre último, un acopiador de frutos, y comerciante importante de esta plaza, el señor Perera, acudió al Banco Nacional en demanda de *giros á oro* sobre el exterior á fin de cubrir sus compromisos, cuyo pedido solo era atendido á un cambio irritante por lo usurario. Exasperado por esta tiranía y la poca atencion con que fué atendido, empezó á convertir diariamente gruesas sumas, que vendia á casas exportadoras de Buenos Aires y Montevideo, reembolsándose con giros á oro que vendia en plaza á precio mas módico que el banco, y obteniendo todavía un beneficio de 3 ó 4 °/o.

Llegado el momento en que habia sacado al Banco Nacional mas de la mitad de su encage metálico, disminuyó sus operaciones de conversion, á la par que la comenzaban todos los comerciantes de la localidad y hasta los mismos particulares, y la cual si bien es cierto no era motivada por la especulacion, era hecha con miras previsoras, pues siendo los billetes en circulacion en cantidad muy superior al encage metálico de los bancos emisores, era casi seguro llegado el momento en que agotándose aquél, viniera el *curso forzoso* sorprendiendo á los incautos tenedores de billetes.

La furia de la conversion fué tal que se veia á la puerta del banco multitud de trabajadores que iban á convertir 3 ó 4 pesos.

El pánico que con tales motivos se apoderó de los bancos les obligó á ponerse de acuerdo con el comercio, celebrando un convenio que fué firmado por ambas partes el 20 del corriente.

—

Nombrada con aquel fin una comision del comercio mayorista, ésta celebró dos ó tres conferencias con los presidentes y gerentes de los tres bancos de emision y del Banco Agrícola, llegando en presencia del ministro de hacienda señor Sosa, al arreglo siguiente:

1.° El comercio deja sin efecto el convenio celebrado el 1.° de Marzo, recibiendo en pago de sus créditos billetes de los bancos de emision.

2.° Los bancos se obligan á dar giros á oro argentino sobre Buenos Aires ú otras plazas á un cambio que no podrá exceder de 148 para el papel á 90 dias vista.

3.° El gremio comercial se obliga á no convertir directa ni indirectamente siempre que consiga giros al precio estipulado.

4.° Los bancos se comprometen á recibir recíproca é indistintamente para pago de sus operaciones en moneda de curso legal, billetes de cualquiera de ellos.

5.° El comercio se obliga á no tomar giros en plaza á un tipo superior al fijado por los bancos para sus giros.

—

A poco que se considere este convenio, se verá es solamente un calmante aplicado á tiempo de producir efectos favorables durante una corta época y se verá asimismo la falsa situacion de los bancos al firmar un convenio tan depresivo para su crédito:

1.° Porque indica no tener valores en su cartera á corto plazo y á la vista, para realizar y adquirir con su importe plata para acuñar, atendiendo la conversion.

2.° Porque denota su poco crédito en el exterior al no poder adquirir *barras de plata* á pagar á plazo para llegar al fin arriba indicado.

3.° Por el mero hecho de suplicar al comercio la renuncia del derecho de conversion de los billetes bancarios.

De todo esto se deduce que el estado de estos establecimientos es crítico; y que los efectos de la crisis se han hecho desaparecer de una manera artificial para reaparecer tal vez con mas fuerza, en la primera ocasion que no ha de hacerse esperar desgraciadamente.

El peligro estará en pié mientras los bancos no retiren la mayor parte de su emision, ó lo que seria mas acertado y produciria mejor efecto en su crédito, aumenten su encage metálico adquiriendo barras de plata en Paris, Lóndres ó Frankfort, aprovechando la actual baja en el precio de este metal, y conservándolas en sus arcas para hacerlas acuñar en caso preciso.

Esta sola medida bastaría á mi juicio para devolver la confianza del público, deteniéndose la conversion.

Todo esto no obsta, para que yo celebrara en interés del pais y del crédito de esos establecimientos, el que mis temores no se realizasen.

Terminada la mision que me impuse, tengo el gusto de saludar al Sr. director con mi mas distinguida consideracion.

Asuncion del Paraguay, Marzo 21 de 1890.

José M. Campillos

Los modernos trasatlánticos

I

Estamos en 1890, y podemos decir en alta voz, que los adelantos en la arquitectura y la mecánica navales siguen su vertiginoso curso, llevándonos á sorpresas cada dia mayores y alejando cada vez mas el horizonte término del aumento de tonelaje y de velocidades.

Medio siglo cuenta nada más la navegacion trasatlántica de vapor (1838), que principió con pesadas máquinas de balancin y ruedas, gastando cuatro kilógramos de combustible por caballo y hora y presiones de medio kilógramo por centímetro cuadrado; y desde aquella no lejana fecha, pues que es del recuerdo de los vivientes, ¡qué capital tan enorme de inteligencia y millones se ha gastado para llegar á estos colosos modernos de más de 10,000 toneladas con máquinas que desarrollan la espantosa fuerza de 20 mil caballos á la presion de 14 kilos por centímetro cuadrado, y gastando solamente poco más de *medio* kilo de combustible por caballo y hora!

Y hay que considerar que el progreso de la moderna navegacion se debe á tres factores que entran en el producto partes indispensables: el camino, el casco y el motor con su propulsor.

Suponiendo que en 1840 hubieran existido los actuales *City of Paris, Feutonic ó Majestic* con sus potentes máquinas, ¿hubieran podido efectuar travesías oceánicas á razon de 18 y 20 millas por hora? Ciertamente que no. Solo el adelanto de las ciencias creando estas nuevas ramas llamadas geografía física del mar y oceanografía, han descubierto las leyes de las circulaciones atmosférica y oceánica, y han dado elementos á la hidrografía para que el marino posea hoy exactísimas cartas geográficas y meteorológicas.

La mecánica ha permitido fabricar con hierro y acero estos preciosos palacios flotantes, hermosos en todos sus detalles, limpios y brillantes, mas parecidos á joyas ó juguetes colosales que á instrumentos de trabajo y lucha.

La competencia que reina en el mundo marítimo respecto á nuevos adelantos, es una página hermosa del progreso humano, digno del aplauso de la historia, pero quizá se exagera algo mirando el problema bajo el prisma económico en la aplicacion de los principios de la economía á un ramo especial de la industria de transportes. Axioma este que es probable se olvide frecuentemente, abusando de los medios que el mismo progreso da al hombre para despues como ley inmutable de equilibrio caer en un período de inaccion ya que no de retroceso.

Desde que se inauguró la época de los grandes cascos y velocidades, pasa en la marina un fenómeno digno de estudio. A los períodos de gran animacion en las factorías de construccion naval, con entusiasmo para los nuevos adelantos, y dorados proyectos de competencia, sigue luego un decrecimiento en el transporte de mercancías, y como consecuencia sobra de tonelaje, disminucion de fletes y paralizacion de las construcciones navales.

Desde 1870 hemos ya pasado por dos períodos semejantes. Actualmente reina la constelacion luminosa de buenos fletes, y soberbias construcciones en cantidad y calidad. Es indudable que este exceso de construccion muy superior á las necesidades del transporte por aumento comercial, nos llevará dentro de un par de años á mas tardar á la declinacion consiguiente de fletes y *compás de espera* como diria un músico; hasta que los naufragios de unos, desguace de otros por vejez y aumento de tráfico equilibren nuevamente los medios de transporte con las necesidades del tráfico.

A los ingleses y alemanes se les ha metido en la mollera volar en vez de navegar por el mar. Y cosa curiosa: estas grandes líneas de los llamados *galgos del Océano*, se dedican con frecuencia al negocio del transporte de pasajeros, convertidos al efecto en verdaderos hoteles en donde el lujo y *confort* no envidia al mas renombrado hotel de Paris, Lóndres ó Nueva York. Y los pasajeros que en su mayoría navegan por necesidad, y que salvo contadas escepciones no les importa en un viaje de Océano llegar á puerto por ejemplo, á las dos y veinte minutos de tal dia en vez de unas cuantas horas más, pues prefieren comodidad y seguridad, á hallarse sujetos á regatas que por muy científicas que sean rayan en locura, se hallan sujetos á unas trepidaciones capaces de romper todos los tornillos del cuerpo humano (si éste tuviera tornillos), sin descansar tranquilos, y expuestos á quedar volatizados en un choque contra otro *ligero galgo* que vaya de vuelta encontrada, ó contra alguna banca de hielo. Por más que todos los modernos trasatlánticos son de construccion celular con gran número de compartimentos estancos, un choque de una masa de 8 á 10 mil toneladas lanzada con la velocidad de 20 millas no resiste ninguna ligazon; y si fueran dos los buques con igual velocidad que se encontraran, seria aquello del cuento de los dos leones que ni las colas quedaron.

Muchas son ya las quejas y lamentaciones del pasaje que vá en estos ligeros buques, confesando que las grandes comodidades de los salones y de la opípara mesa no compensa el estado angustioso ocasionado por las razones antes dichas; y no hay que dudar que si sigue esta vertiginosa competencia, quizá los pasajeros preferirán buques de menor camino y que ofrezcan más tranquilidad en la navegacion.

II

Si España fuera otra nacion más al corriente del progreso, quizá podria aprovecharse de este estado actual de cosas, metiéndose en medio lanza en ristre para llevar su parte en el botin. Vamos á esplicarnos.

Es indudable que una tercera parte al menos del tráfico comercial entre Europa y la América del Norte se hace con Nueva York, y del pasaje quizá las ocho décimas partes ván á aquel emporio de riqueza.

Nueva York está en el mismo paralelo de Vigo esto es 40° navegacion que no presenta de mucho los peligros que rodean la derrota á dicho puerto desde el Canal de la Mancha.

Las distancias de Nueva York á los siguientes puertos, son:

A Queenstown............	2.820 millas.
" Havre..................	3.200 "
" Southampton...........	3.192 "
" Glasgow...............	2.926 "
" Vigo....................	2.800 "
" Amberes...............	3.444 "

Tabla que nos demuestra que el puerto de Vigo como distancia está tan favorecido como el recalo á Inglaterra.

Todos los lugares del globo, para los efectos del comercio tienen una situacion natural ó propia, independiente de las condiciones con que el hombre la modifica con su industria, situacion que alcanza un valor absoluto mas favorable en unos que en otros.

Por ejemplo: un lugar que tenga un buen puerto natural aunque esté en comarca no explotada, siempre será buen puerto que estará á la voluntad del hombre que aumente su valor, ó sea de utilidad al progreso humano, explotando las comarcas vecinas y convirtiéndolo en centro de navegacion y comercio.

Las cualidades naturales ó hidrográficas no desmerecen en lo mas mínimo, porque el hombre no las explote. Así nos pasa con tantos y tan preciosos puertos como tenemos en Filipinas y Cuba sin que valgan en nuestro poder. ¡Para qué tan lejos! No tenemos en la misma Península Rosas, Alfaques y las rias de Galicia tal como la naturaleza las ha creado y Cartagena y Mahon con tan poco provecho comercial!

Vigo se halla en el caso de uno de estos hermosos puertos que han quedado como resultado de las antiguas locuras geológicas de nuestro buen planeta, y á pesar de su inmejorable situacion para ser puerto del vecino Portugal, que carece de ellos, y ser centro de gran comercio con los Estados Unidos, allá duerme con el comercio de unos cuantos cascos de sardinas y latas de escabeche.

Si Vigo reuniera las condiciones precisas para ser cabeza ó estacion de una línea trasatlántica á Nueva York, con buenos muelles, dique, hoteles y un tren *eclair* que la uniera en el otro *eclair* de Burdeos á Paris, es indudable que una gran parte del pasaje que navega con las líneas inglesas y alemanas, preferiria la española de Vigo, particularmente, ademas de españoles y portugueses, los italianos, muchos franceses, suizos, austriacos y quizá tambien muchísimos hijos del Norte que preferirian la mayor templanza del paralelo de 40° á las peligrosas brumas del Banco de Terranova.

Hé aquí un nuevo problema para la Compañía Trasatlántica que ya figura dignamente entre las trasatlánticas extranjeras como veremos en un próximo artículo. Estúdielo tambien esa naciente y simpática Compañía de Pinillos Saenz y Ca., llamada quizás á ser unas Mensagerías españolas y de la cual nos ocuparemos tambien.

Escusado es decir que los vapores que se destinarán á esta línea de competencia, tendrian que ser á semejanza de los ingleses, franceses y alemanes, modelos de lujo y confort para llamar á sí el pasaje rico, anunciando á los cuatro vientos que la empresa española no tiene por objeto la competencia de camino, y que sin bajar por esto de las quince millas, solo se propone la comodidad del pasaje, para lo cual respetará las leyes internacionales de la velocidad en tiempo de niebla.

La distancia de Vigo á Paris por ferrocarril en tren exprés (no á la española) podria recorrerse en 24 horas, y en menos tiempo si en vez de la tortuosa línea actual por Monforte y Palencia, se hicieran dos ramales-atajos, uno de Redondela á Orense y otro de Leon á Miranda de Ebro por Alar del Rey.

La compañía naviera que tomase á su cargo esta nueva empresa, natural y lógico es que estuviera subvencionada por el Gobierno al igual que los demás servicios postales, pues el capital de instalacion tendria que ser muy crecido para presentar de momento cuatro buques cuyo coste no bajaria de diez ó doce millones de pesetas, y no cubrir los gastos en el primer año y quizá segundo, hasta tener conocida y acreditada la Compañía. No ignoro que el estado de nuestra hacienda es muy precario, pero la idea que presento para su estudio, es á mi entender de gran provecho, no tan solo para la explotacion del negocio de transporte de pasaje y emigrantes, sino para abrir directamente los mercados de los Estados Unidos al comercio español de vinos y otros frutos ya que no es fácil las manufacturas.

Presentado el proyecto á las Cámaras con el apoyo de un grupo de diputados y senadores que lo hubieran estudiado, es probable que tuviera feliz éxito.

José Ricart Giralt.

NOTICIAS GENERALES

La conspiracion de las bombas explosivas—El fiscal respectivo se ha expedido ayer en la ruidosa causa de la conspiracion de las bombas explosivas.

Segun se nos informa, pide para los complicados las siguientes penas:

Para Carmelo Cabrera siete años de destierro.
Para Rafael Pons tres años de destierro.
Y dos para los señores Casanova y Alvarado.

Si se nos facilita copia publicaremos el domingo la vista fiscal.

Consideramos que el Fiscal se muestra excesivamente severo. Bien podia haber tenido una inspiracion magnánima.—(*La Epoca.*)

Creciente—Escriben de Dolores:—Las lluvias de la semana anterior hicieron desbordar el rio San Salvador, habiendo ocurrido grandes pérdidas de carbon y leña.

Las aguas invadieron tambien el molino y habitaciones particulares del Sr. Bremermann, mojándose gran cantidad de trigo y maiz.

Sobre la costa se inundaron varias casas.

La barraca de Celesia, estaba casi toda debajo del agua.

Varios carboneros que trabajaban en los montes del campo de Arrevillaga, sorprendidos por la rápida creciente, tuvieron que subirse á los árboles más altos, permaneciendo en ese inseguro refugio durante un dia y una noche.

Felizmente fueron auxiliados por vecinos del pueblo.

La balsa fué arrastrada por la corriente y recien á los dos dias se la encontró en el Uruguay cerca de la boca del Yaguary, toda destrozada.

El comercio por mar—La estadística de la agencia *Veritas* relativa al año 1888, que se ha publicado recientemente, contiene un cuadro de los buques capaces para la navegacion de altura que poseen todos los países del mundo.

Se comprenden como tales los que desplazan más de cien toneladas y son los siguientes:

	Buques	Toneladas
Gran Bretaña	8.990	9425.183
Sus colonias	3.037	1.351.019
Estados Unidos	3.573	1.018.175
Noruega	3.258	1.456.264
Alemania	1.932	1.10.335
Francia	1.110	951.946
Italia	1.002	846.991
España	954	557.781
Suecia	1.420	262.382
Rusia	1.217	417.653
Holanda	550	356.091
Grecia	246	291.120
Austria	380	276.224
Dinamarca	791	273.413
Turquía	875	217.068
Japon	322	174.747
Brasil	501	144.649
Bélgica	88	111.834
Chile	143	91.253
Portugal	214	77.848
China	42	45.188
Argentina	104	36.013
Hawaii	28	22.541
Perú	36	18.182
Siam	24	10.318
Uruguay	24	8.927
Mexico	25	7.416
Zanzibar	6	4.723
Haiti	13	4.310
Bolivia	5	4.283
Venezuela	13	3.758
Montenegro	14	2.461
Sarawak	6	2.217
Colombia	5	986
Persia	1	808
Costa Rica	3	816
Rumania	3	720
Varios países	22	16.177
Total	32.682	21.048.704

De estos buques 22.102 son de vela; pero en cambio el tonelaje de los vapores es mayor que el de los barcos de vela, pues en tanto que el de éstos solo llega á 9.496.603, el de los vapores asciende á 11.552.101 toneladas.

La catedral de Sevilla—Hace dos años, se desmoronaron uno de los arcos y una columna de este magnífico monumento del arte morisco, que originariamente fué una mezquita. Desde entonces han causado serios cuidados las condiciones de seguridad del edificio, pero el informe de la comision de peritos nombrada para que propusiera las medidas á tomarse para su conservacion, ha tranquilizado los ánimos de los sevillanos. Han sido repuestos en la nave la columna y el arco caido, y se ha dado comienzo á considerables reparaciones y mejoras. Se harán macizas construcciones subterráneas que reforzarán los cimientos. La célebre entrada, conocida por el Portal de San Cristóbal, que nunca fué concluida, será ahora renovada y terminada. Los arquitectos hacen presente que las actuales columnas de las naves principales y laterales de la basílica de San Juan de Letran, en Roma, son construcciones macizas de piedra, levantadas alrededor de los pilares primitivos que amenazaban derrumbe.

Un Creso—Un periódico de Nueva York contiene los siguientes datos respecto al millonario Mr. John Jacob Astor, que acaba de fallecer en aquella ciudad:

Descendia el Creso que hoy acaba de dejar el mundo de los vivos, de tres generaciones de millonarios, y era el mayorazgo de la casa. Porque conviene advertir que en este pais democrático no es raro que se observe entre las familias acaudaladas el derecho de primogenitura con tanta rigidez como si formara parte de la legislacion escrita del pais. Los sucesivos descendientes del primer Astor dedicáronse á mejorar la herencia de su progenitor con ese espíritu sajon de laboriosidad y de método bien diferente del empeño derrochador que suele caracterizar á los ricos herederos en otros paises. Así la fortuna del primer Astor, denominado así mismo Juan Jacobo, que alcanzaba la totalidad de veinte millones de pesos, elevóse, trasmitida por mayorazgo de generacion en generacion y por sucesivos acrecentamientos á unos ochenta ó cien millones. La fortuna de toda la familia ha llegado á calcularse en una cifra prodigiosa; el cálculo más modesto la fija en ciento cuarenta millones de pesos.

La mayor parte de este capital ingente se hallaba empleado en terrenos de la ciudad de Nueva York, y puede decirse que el crecimiento asombroso de esta ciudad ha marchado á la par con el de la fortuna de los Astor. El primero de los Astor vino á este pais hace una centuria y era hijo de un carnicero de Alemania. La base de su fortuna fué hecha en el comercio, y despues en juiciosas especulaciones agrarias.

Mr. John Jacob Astor nació el año 1822 y contaba por consiguiente 68 años. Como su padre terminó su educacion en Alemania, y era muy amante de la literatura de aquel pais, y muy versado en su difícil lengua. La famosa librería Astor, de esta ciudad, legado de su familia, administróla con amor, contribuyendo á su mejoramiento con fuertes cantidades dedicadas á la adquisicion de los más raros volúmenes impresos y manuscritos.

La familia de los Astor se ha distinguido por su filantropía y el ilustre potentado que acaba de bajar á la tumba no era una excepcion de la regla. Pero siempre fué su norma invariable el precepto de Jesús en su famoso Sermon de la montaña: "Cuando hicieres caridad, no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha."

Deja el finado un solo hijo: Mr. John Waldorf Astor, que se ha distinguido como autor literario y que fué ministro de los Estados Unidos en Viena. En éste viene á recaer toda la fortuna de su padre.

La barca "Puig"—Se ha hablado aquí de un gran cuadro que actualmente pinta De Martino, y en el que tan distinguido artista presentará á la barca *Puig* en el momento más angustioso de su navegacion.

No hay para qué recordar que la barca *Puig* fué la inmunda y descangallada nave elegida por el gobierno de 1875 para deportar á la Habana á quince ciudadanos, entre los cuales se contó el señor Agustin de Vedia.

El Sr. Vedia escribió y dió á la publicidad en un libro de mas de doscientas páginas, la historia emocionante de aquel célebre atentado,—y es precisamente en uno de los mas notables pasajes descritos por el Sr. Vedia, que el pintor De Martino ha recogido la inspiracion de su nuevo cuadro.

Arrancamos esa descripcion del Sr. Vedia, lo que corresponde á describir así mismo la nueva obra del celebrado pincel de De Martino.

"La noche del 16 de Junio, dice el Sr. Vedia, tiene que ser memorable para todos los viajeros de la barca "Puig". Un formidable huracan estuvo á punto de sepultarnos esa noche en los abismos del Océano.

Navegaba la barca con casi todas sus velas, cuando los que estábamos en el fondo de la bodega sentimos los rugidos del viento precursor de una borrasca. De súbito, sin dar tiempo á los marineros á ejecutar maniobra alguna, el huracan, apenas anunciado, se desencadenó con toda su fuerza, abatiéndose sobre el buque que casi se tumbó. Aquello fué un remolino que asaltó de proa á la barca que navegaba viento en popa, al parecer con un tiempo bonancible.

Gritos de toda especie resonaron en la cubierta, y los que estábamos abajo pudimos sentir el estrépito infernal que armaban los pasos vacilantes de los soldados y marineros en tropel, en el puente del buque.

En vano en los primeros momentos, el capitan, esforzándose por dominar la voz del huracan, gritaba:

—¡Todo el mundo arriba! Aterrar velas!

Los marineros estaban atónitos y se preocupaban solo de evitar los palos, que amenazaban desplomarse.

Algunas de las velas: *foques, sobres y gavias*, fueron arrancadas por el huracan en sus primeros impulsos. Las demas habian sido arrolladas contra los palos, que milagrosamente resistieron. El timon no gobernaba. El bote colgado á popa, del lado de babor, tocaba el agua que empezaba á penetrar por la borda; tan inclinada estaba la barca.

El coronel Courtin, dirigia la vista á una tabla, para disputarse, en último caso, á la muerte.

El teniente Varenci invocaba á Dios, asido á la borda del buque. La capitana lloraba á grandes gritos; todo era horror, confusion y desórden.

Entre tanto, el capitan seguia dando voces inútiles y mandando que se cortaran las velas á cuchillo.

Fué debido al fin á la sangre fria é intrepidez de un hijo del capitan, que se lanzó resueltamente á los mástiles á cortar las velas inchadas de viento que hacian zozobrar al buque, que logramos escapar á un naufragio inminente.

Tres ó cuatro de nuestros compañeros se encontraban en el puente del buque, donde permanecieron estoicamente, presenciando aquella pavorosa escena de los elementos desencadenados, á que plugo arrancarnos la Providencia, que ha velado sobre nuestro destino y ha querido que las víctimas de una negra iniquidad salgan ilesas de todas las pruebas y escapen á todos los peligros que se han cernido sobre sus cabezas, para que un dia frente á frente de sus verdugos, sean un testimonio irrecusable de una justicia que no se dobla ni se prostituye!

Pasado el momento del peligro, el coronel Courtin bajó á la bodega de los presos, cediendo sin duda á una necesidad de espansion general.

Sus pupilas se hallaban mas dilatadas que de ordinario cuando al descender del vijésimo travesaño de la escalera:

—Caballeros, nos dijo, han de saber Vds. que hemos hecho una *escapada baguala*.

Cárlos Gurmendez acogió con una carcajada homérica, rasgo habitual de su carácter franco y espansivo, aquella ocurrencia que era *gráfica*, en el concepto de uno de los compañeros.

El capitan de la *Puig*, por su parte, creia haber resucitado esa noche, y de pié, en medio de su cámara, con una botella en la mano, invitaba á todos á festejar el acontecimiento con un trago de aguardiente.

El tiempo siguió tormentoso hasta el dia siguiente, en que redobló el viento, obligando á la *Puig* á navegar casi á *palo seco*. Se habia izado bandera de práctico y no tardó en avistarse una rápida ballenera, pero el práctico que en ella venia no era de Charleston, sino de Santa Elena, poblacion inmediata del mismo estado. Habia que avanzar aun veinte ó treinta millas para hallar al que buscábamos."

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 5 de 1890.—Orden del dia para la sesion del lúnes 7 á la 1 1/2 p. m.:

Informarse de los asuntos entrados.

1.ª Discusion particular del proyecto sobre Canal Zavala.

1.ª Discusion general de los referentes á la Empresa Vazquez y Escofet y crédito Llantada.

Aguilar y Leal, 1er. Secretario.

La inmigracion del primer trimestre—Buenos Aires, Abril 4.—Movimiento inmigratorio y emigratorio correspondiente al primer trimestre de 1890:

	Enero	Febrero	Marzo	
Entrada	19.069	15.527	14.287	48.883
Salida	4.194	3.620	5.202	13.016
	14.875	11.907	9.085	

Pesos 31,000 por un caballo—En Lexington, Estado de Kentuckey, W. F. Woodard negociante en caballos de carrera, vendió á pública subasta una porcion de ellos que alcanzaron precios fabulosos.

El precio mayor que se pagó lo obtuvo el llamado *King*, de la propiedad del señor Jorge Wilkes, de dicha ciudad, vendido en pesos 31.000. Otro caballo conocido por el nombre de *Warlock*, se vendió en pesos 15,000 y las yeguas *Houri é Hylas* en 12,000 pesos y 10,050 pesos respectivamente.

Sor Gertrudis—La señorita inglesa Amy Fowler, que como saben nuestros lectores renunció á los placeres del mundo para consagrar su vida al alivio de los leprosos de las islas de Molokai, salió el dia 18 de Febrero de Nueva York con direccion á San Francisco de California, donde embarcará en el vapor *Mariposa* para las mencionadas islas.

La señorita Fowler, más conocida hoy con el nombre de *Sor Gertrudis*, ha recibido en Nueva York por valor de $2.200 de regalos dedicados á los que van á ser sus pacientes. Entre estos se hallan $ 840 en dinero, un hermoso piano regalado por los señores Steinway y una preciosa caja de música, presente del señor James B. Murray. Todos los efectos regalados serán conducidos gratis á San Francisco por la línea Southern Pacific.

Sor Gertrudis, va contenta á encerrarse en una tumba donde con sublime adnegacion terminará su existencia consagrada á hacer el bien de nuestros semejantes.

Abril 5 — FOLLETIN — 20

ADOLFO RACOT

EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

PRIMERA PARTE

El duque se detuvo, volvió la cabeza y ahogó un grito.

Una puerta acababa de abrirse y Cárlos IX apareció en el umbral de ella.

La señora de Fontenailles se puso de pié con respetuosa diligencia.

El rey, cuya fisonomía expresaba en ese momento una sobria preocupacion, paseó lentamente una mirada de la reina madre al duque de Anjou, de éste á la señora de Fontenailles; en seguida murmuró:

—¡Ah! ¡ah! veo que como un buen hijo habeis venido sin duda á informar con gran prisa á nuestra madre acerca de las recientes decisiones del consejo! Este era un cuidado no obstante que me habia reservado yo mismo, y mi presencia aquí lo dice bastante.

—Sire, balbuceó el duque.

—Basta, señor. Ya conoceis, mi voluntad. Anoche, cuando supisteis la venida del enviado de mi primo de Nassau, pareciais ser el mas partidario de la guerra. Esta mañana, ante el consejo, me ha ocurrido á la imaginacion que participabais de los mismos sentimientos. Y por esto he creido seros agradable y responder á vuestros deseos, confiándoos el segundo rol en mi ejército de Flándes. Pero no ha sido poco mi asombro al encontraros aquí, cuando no hay una hora que perder, cuando el éxito de la empresa depende de la prontitud de los preparativos y de la ejecucion. Me habeis comprendido, ¿no es así?

El duque de Anjou estaba pálido; cruzó su mirada con la de su madre, y en seguida avanzó un paso hácia el rey:

—Sire, respondió bajando la cabeza, el respeto que el rey mi hermano me inspira, hame impedido decirle en el consejo lo que me dictaba la conservacion de mi dignidad y de mi honor. Sire, el hermano del rey de Francia, el soldado vencedor de los hugonotes en Moncontour, no puede servir bajo las órdenes del señor de Coligny, bajo las órdenes del antiguo jefe de los calvinistas.

Cárlos IX lanzó un verdadero rugido de bestia feroz. Sus ojos se inyectaron de sangre, y exclamó:

—¡Ah! no dejaré de encontrar eternamente entre mis parientes la resistencia y la sedicion. ¡Cuidado, señor hermano! ¡Anoche hice temblar al de Guisa! Si se me fuerza á ello, probaré que los lazos de parentesco no hacen á un rey de Francia esclavo de la injusticia y de la calumnia ¡Ah! ¡Rehusais combatir bajo las órdenes de Coligny! ¡Pues bien, tanto mejor! Así á lo menos el almirante no tendrá que temer traidores, no tendrá que temer que se reproduzca en Flandes, cerca del duque de Alba, las empresas del señor de Guisa, vuestro digno amigo.

El rey estalló en una risa nerviosa convulsiva.

—¡Porque se ha convertido en vuestro amigo, sin duda ninguna! agregó.

Catalina de Médicis se puso de pié y fijando en Cárlos IX una mirada firme:

—Sire, dijo mientras el duque próximo á desfallecer, apoyaba su mano temblorosa sobre una consola y mientras la señora de Fontenailles retrocedia alejándose como para hacerse olvidar: sire, os apresurais mucho á hablar de traicion. Y ademas os han mentido acerca del señor de Guisa.

—¿Es verdad?

—Se os ha dicho que el señor de Guisa aspiraba á la mano de Margarita, mi hija y vuestra hermana. Ello es falso, pues el señor de Guisa ama á Diana de Talcy; él ha venido hace un instante á pedirme su mano.

Carlos IX permaneció un instante como sobrecojido, luego repuso en un tono de duda:

—¡Oh! he aquí algo de nuevo, el duque de Guisa, que tiene adquirida como su padre la fama de amar el oro, piensa de improviso en desposar á una mujer que no posee mas fortuna ni otros recursos que los que le acuerda vuestra bondad....¡Señora, esto es un cuento, una supercheria, un engañoso artificio!

La reina dibujo en sus labios una sonrisa irónica y designando en seguida á la señora de Fontenailles, que se aproximó lentamente, replicó:

—He aquí alguien que os dirá mejor que yo la verdad sobre este asunto, pues la condesa conoce á Diana, la condesa, que vela sobre Diana desde la llegada de ésta á Francia, y nada de lo que concierne á esa jóven ha podido escapar á su atencion. Interrogadla vos mismo, sire, y juzgareis.

Al concluir de pronunciar estas palabras, Catalina de Médicis lanzó á la condesa una mirada que el rey no pudo ver, pero que fué comprendida por la última como la espresion de una voluntad imperiosa. Ademas esta mirada, esta órden muda correspondia sin duda á un conjunto de resoluciones tomadas de antemano, á juzgar por la actitud de la señora de Fontenailles, que avanzó inmediatamente inclinando la cabeza en señal de respetuosa espera.

—Hablad, dijo bruscamente Carlos IX. El señor de Guisa ama á la señorita de Talcy?

—Con pasion, sire.

—¿Desde anoche sin duda? repuso el rey en un tono de mofa.

—Nó, sire, desde la llegada de Diana de Salviati á Francia. Hace muchos meses.

—¿Estais segura de ello?

—Sire, el duque jamás ha dejado escapar una ocasion de acercarse á Diana. Anteayer todavía, á la vuelta de la caza, solicitó de nosotras con instancia, el favor de tomar un sitio en nuestro carruaje, y no nos abandonó sino en la puerta de palacio.

Cárlos IX se mordió los labios con impaciencia.

—Es verdad, recuerdo que esto se me dijo. Esa tarde entré solo, preocupado por malas noticias, noticias embusteras sobre los hugonotes. Fui sumergido en un lago de mentiras: es mi destino. Proseguid. Segun vos, el duque ama á la señorita de Talcy.

—Sí, sire.

—En este caso, obra muy mal dejando que corra en el pueblo el rumor de su próximo enlace con Margarita; obra mal sobre todo intrigando con España á fin de saber si tan descabellado proyecto encuentra el apoyo del rey Felipe II.

La reina madre avanzó á su turno, y profirió:

—Sire, ¿quién os ha instruido en estas cosas?

—¿Creeis que es rumor esparcido en el pueblo? No señora. Testigos auténticos.

—¿Y son tambien esos testigos los que os han suministrado la prueba de las intrigas del señor de Guisa con España?

El rey golpeó el piso con el pié.

—Estad tranquila: tendré esa prueba, replicó.

—Lo cual quiere decir que aun no la teneis.

—¡Señora!

—En fin, sire, los hechos son mas elocuentes que cuantas pruebas podais obtener. El señor de Guisa ama á Diana de Talcy, y yo no sé que ésta sea una alianza que aproxime el trono al duque. Vuestra magestad misma ha convenido en ello, puesto que los Salviati son pobres.

El rey se agitó con impaciencia creciente, y repuso bruscamente fijando en la señora de Fontenailles una mirada profunda:

—Y la señorita de Talcy?

La condesa miró alternativamente al rey y á la reina madre, como si no comprendiese la pregunta; pero en realidad esa mirada no tenia mas objeto que buscar una nueva confianza, un nuevo apoyo en los ojos de Catalina de Médicis.

—Os pregunto, prosiguió el rey, si la señorita de Talcy ama tambien á mi primo de Guisa.

Esta vez la señora de Fontenailles respondió sin vacilar:

—Así lo creo, sire.

—¡Ah! ¿lo creeis?

—Estoy segura de ello.

—¿Ella os lo ha dicho?

—¡Sire!

—¡Ah! ya lo veis, cuentos, ardides torpes. ¡Ese pretendido amor no es mas que para comedia!

La reina madre intervino de nuevo.

—Diana ha hecho algo mejor que decirlo: se ha traicionado. La señora de Fontenailles no responde por discrecion. Pero esa respuesta que ella no ha osado proferir, la diré yo.

—Hablad.

—¡Oh! será fácil. Vuestra magestad cree lo que ve ¿no es verdad? Pues bien, recuerde bien vuestra magestad lo que ha visto anoche.

—¿Qué quereis decir?

—Inmediatamente despues de la terrible escena acaecida en el baile, es decir, en el momento mismo en que el señor de Guisa se alejaba anonadado, desfallecido al peso de vuestro reproche, la señorita de Talcy abandonaba el Louvre, pesarosa de haber asistido á esa escena que la heria doblemente en su amor desde luego y despues en el honor de aquel á quien ella ama.

Cárlos IX reflexionó durante un corto momento.

—Así, ¿vuestra pariente ama al señor de Guisa?

—Y es amada de él.

—¿Por qué el duque no se ha defendido? ¿Por qué desde anoche mismo, en presencia de todos no ha hablado?

—Ha desdeñado defenderse, ó mas bien ha cojido la mejor defensa, sire.

—¿Cuál?

—Si se hubiese creido culpable habria huido.

—No ha dejado á Paris, lo sé.

—Sire, esta mañana él se ha presentado á la puerta de mis habitaciones; ahora sabeis el objeto de su venida. En ese momento yo participaba de vuestra opinion, yo tambien habia prestado fé á la acusacion lanzada contra el duque. El honor de la casa de Francia es mi honor, y creo yo haberlo mantenido á su altura desde el tiempo de Enrique II vuestro padre y bajo el reinado de vuestro hermano Francisco. Sí, creia como vos que el duque era culpable de una ambicion insensata. En vano suplicó para llegar hasta mí. Yo suponia que temiendo él una órden de ostracismo, ó algo peor aun, venia á recomendarse á mi proteccion, á la poca influencia que ejerzo sobre vos, sire. Repudiado por mí se dirigió al palacio Villeroy y encargó á la señora de Fontenailles hacer cerca de mí lo que á él le habia sido imposible, solicitar la mano de Diana.

Desde el comienzo de esta escena el duque de Anjou habia permanecido alejado. Al ver que el rey se habia calmado y abandonaba ya repentinamente si se quiere el órden de ideas de que viniera animado un momento antes, el duque creyó llegado el instante preciso de intervenir á su vez.

—Sire, dijo, todo esto me parece de una sencillez elocuente. Se ha acusado al duque con mucha precipitacion. Un hombre animado de ambiciones tales como las que se le imputan, no abrigaria un amor de esquisita sensibilidad, caballeresco, dirigiendo sus insinuaciones amorosas hácia una mujer á quien todos admiran por su gracia, belleza y que lo aguarda todo de la bienhechora mano de la reina.

El rey guardó aun silencio durante algunos segundos; despues repuso en tono bastante brusco:

—Pues bien, sea. Si es una comedia, juro que será representada hasta su fin, é impedirá á lo menos que mi primo de Guisa llegue á ser mi cuñado. ¡Ah! me asegurais que ama á la señorita de Talcy y que es amado. Que ello sea verdadero ó falso, despues de todo Diana ganará con este enlace el premio que merecen su belleza y gracia. No se encuentra todos los dias una corona de duquesa. Verdaderamente, he hecho mal en resistir tanto tiempo. ¡Ah! señor duque, ¿quereis representar vuestro papel hasta el fin? Pues bien, vos sereis quien pierda en él. ¡Os desposareis, voto á brios! Y escuchad bien, madre mia, escuchad bien, señora, escuchad bien Enrique, puesto que todos tres amais tanto al señor de Guisa, podeis repetirle, y os obligo á ello, que si en un mes mas este matrimonio no ha tenido lugar, es porque me han mentido, y si me han mentido, por el infierno os juro que el señor de Guisa es muerto!

Y sin añadir una palabra mas, Cárlos IX se precipitó hácia la puerta y salió violentemente.

El duque de Anjou fué á asegurarse de que el rey estaba lejos ya. En seguida, volviendo á la reina madre, dijo en voz baja:

—Señora, este enlace encontrará sin duda dificultades, pues aunque vos hayais dicho lo contrario, la señorita de Talcy está muy distante de amar al señor de Guisa.

—¡Ah! ¡vos sabiais esto! dice Catalina mordiéndose los labios.

—Nuestra magestad ha visto que ella no me ha impedido apoyarla contra el rey.

—¿Y quién os ha instruido tan bien?

—Mi poeta, Felice Desportes, que es asiduo visitante del palacio Villeroy, y que ayer ha solicitado de mí un favor acerca de cierto compañero suyo, el cual me parece tiene todo el aire... pero hago mal en referiros estos detalles.

—Tanto mas cuanto que con ellos no me enseñais nada.

El duque retrocedió asombrado

—A mi vez voy á preguntaros: ¿cómo sabeis todo esto?

—¡Oh! ¡yo lo sé todo!

El señor de Anjou se inclinó.

En este caso, señora, repuso, me direis qué se ha hecho eso aventurero, pues no ha aparecido en el consejo.

—¡Ha muerto! respondió la reina en un tono glacial.

El duque miró con atencion á su madre, y repuso:

—Adios, señora; habeis respondido á todo y comienzo á comprender. No olvideis decir al señor de Guisa que soy su mejor servidor.

Cuando el duque hubo desaparecido, Catalina se volvió hácia la señora de Fontenailles; en seguida designándole con el dedo una mesa, pronunció estas palabras:

—¡Anda y obra!

Sin responder sentóse la condesa, escribió rápidamente algunas líneas, y levantándose cuando hubo terminado, dijo:

—Dentro de una hora este billete estará en poder del señor de Guisa y tendrá tiempo en demasía para prepararlo todo. ¿Pero está bien resuelta vuestra magestad? ¿Nada de piedad? ¿Nada de gracia?

—Quiero que esto se acabe de una vez.

—Vuestra magestad quedará satisfecha.

La señora de Fontenailles salió.

Casi inmediatamente una tapicería se alzó y una anciana sirviente, confidente íntima de la reina, se presentó:

—Señora, dijo esta mujer; Spenza ha llegado.

—¡Ah! esclamó Catalina con un acento de triunfo; ¡lo habia olvidado! ¡Que entre!

Y agregó para sí:

—Nó, señor de Guisa, yo no soy vuestro juguete; y menos quiero ser vuestra víctima, señores hugonotes. Contra éstos vos me bastais; Spenze me bastará contra vos mismo.

XXXIV

La aventura de Desportes

Ese dia, Diana de Talcy no fué al Louvre, cometiendo así un desacierto, pues su visita á la reina madre, seguida ó acompañada de la señora de Fontenailles, no hubiera dejado de inspirar algunas últimas dudas acerca de la aventura de la noche. Cualquiera otra que Diana hubiera obrado así, estimando que yendo adelante del peligro, se le conjura á menudo por la audacia. Pero Diana no sabia mentir, y conservando en lo profundo del corazon una postrera esperanza, habia pensado ganar tiempo por medio del fingimiento. No preveia, ademas, que pudiese tramarse algo en su contra, y por último, que todo lo confiaba á Dios.

Una hora mas ó menos despues del corto cambio de palabras que habia tenido lugar entre la jóven y Orsola, Diana dejó no obstante el palacio Villeroy; pero fué para dirijirse á Saint Germain-l'Auxerrois, iglesia vecina, en la cual la sobrina de la reina madre tenia costumbre de cumplir sus pláticas religiosas. Solamente que esta vez los sirvientes que la acompañaban se alarmaron interiormente á causa de la postracion en que habia caido la jóven. Absorta y como abismada en la oracion, parecia que la italiana habia perdido el conocimiento de la hora, pues trascurrió mucho tiempo antes de que Diana alzase la cabeza y lentamente ganase la puerta de la iglesia.

Cuando la jóven entraba al palacio Villeroy, y en momento en que se disponia á ganar su habitacion, se encontró de súbito frente á frente de la señora de Fontenailles. Diana se extremeció á su pesar, pero la fisonomía de la condesa espresaba una confianza sonriente, una ausencia tal de oculta intencion, que casi inmediatamente hizo nacer en el corazon de la jóven, una recrudescencia de bienhechora esperanza.

—¿Me habré equivocado? se dijo. ¿Permanecerá ignorando mi secreto? ¿Mis presentimientos no serán sino un fantasma?

La señora de Fontenailles, despues de inclinarse ante Diana, díjola con voz afectuosa y dulce:

—Por fin puedo saludaros, y creed sobre todo que me hace feliz ver que vuestra indisposicion pasajera, debida á la fatiga ocasionada por el baile, no haya tenido consecuencia desagradable, lo cual os ha permitido dirijiros á la iglesia, como lo atestigua ese libro de devociones.

—¿Habeis visto á la reina? interrogó Diana bruscamente y sin responder directamente á la condesa.

La jóven presentia, en efecto, instintivamente un peligro, y no habia podido retener esta pregunta arrancada á la inquietud.

—Sí, replicó la condesa, y no he olvidado poner en conocimiento de su magestad la indisposicion que esta mañana os ha retenido en el lecho mas tarde que de costumbre. Ello le ha afectado á la reina y me ha encargado manifestaros su interés, pues ella os ama como á una hija.

Diana se ruborizó

—La reina es muy buena, dijo; pero no sufro nada y mi fatiga ha pasado.

La señora de Fontenailles sonrió de nuevo, y luego, con la misma voz dulce y zalamera, repuso:

—¿Os enfadaria concederme un instante de conversacion? La reina os ama mucho, Diana, y hace un momento me ha hablado extensamente de proyectos que os conciernen.

—¿Proyectos? repitió la jóven sacudida por un extremecimiento helado que invadió su ser.

—Sí, proyectos... sobre vuestro porvenir.

Sin responder, Diana franqueó el umbral del salon donde aquella misma mañana el duque de Guisa habia tenido con la señora de Fontenailles la entrevista que ya conocemos. La condesa entró despues de la jóven y le designó un asiento.

Pero Diana, sin parecer cuidarse de ello, repuso:

—¿Su magestad tiene á bien ocuparse de mi porvenir? Ya le debo mucho y de ningun modo espero mas. Vos se lo habreis hecho notar, ¿no es así?

—Sí. Su magestad sabe que vuestro reconocimiento es más grande que el beneficio recibido, y por esto quiere que este beneficio sea mayor aun. Vos perteneceis á la casa de los Médicis, señora, y su magestad tiene gran prisa por ver á una mujer de vuestro nombre, de vuestra estirpe, tomar en la corte, por medio de una alianza ilustre, el puesto que le es debido.

Diana dió un paso hácia adelante.

—¿Una alianza? balbuceó.

PRIMER REMATE

DE LA

AGENCIA DE TIERRAS

El domingo 6 de Abril à las 4 de la tarde

EL MARTILLERO DON JAIME MAESO REALIZARÁ LA VENTA

DE 15 SOLARES

Ubicados en las calles Cuñapirú, Arequita y Arroyo Grande

¡3 AÑOS DE PLAZO SIN INTERÉS!

PAGADEROS EN CUOTAS SEMESTRALES

Llamamos la atencion hácia el aviso detallado que publica el rematador Jaime Maeso en la seccion respectiva.

12 13.

Comerciales

Havre, 1.°—Las lanas del Rio de la Plata se cotizan: las de Buenos Aires, de la nueva esquila, especiales para el Havre, de 33 % de rendimiento (*ensemble prima*), 1,72 1/2 frs. el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 % de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1.83 frs.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 1000 á 1500 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, 33 á 34 frs. los 50 kilos.

Sale el 9:

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Persen*. — Agencia, calle Zabala número 76 —Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en a sucursal marítima hasta las 3 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.°, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

Por José A. Sansevé, almoneda, de un campo en Canelones, en la Bolsa de Comercio, á las 2 p. m.

Por Cipriano C. Silva, judicial, de vino, cognac etc., en los depósitos Manuel Herrera y Obes 1 y 3, y Artigas principal, y en la Aduana Nueva N.° 2, á las 12 m.

Por Ricardo Sienra, de mercaderías, en la calle Rincon 71, á las 12 m.

Por Francisco Piria, á plazo, de solares en el Reducto. Tramvía gratis.

Por Enrique F. Torres, á plazo, de casas en las calles Paz, República, Nicaragua, etc. á las 1 p. m.

Por Manuel G. de Zúñiga, de caballos de andar y de tiro, á inmediaciones de la Estacion del Tramvia del Norte, á la 1 p. m.

Por Octubre A. Estevez, de un solar en la calle Lavalleja núm. 108, á las 4 p. m.

PASADO MAÑANA

Por José B. Gomensoro:

De acciones del Banco Trassatlántico, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

AVISOS GENERALES

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen naval, ferretería y comestibles, situado en la calle Rampla núms. 91, 93, 95 y 97, pertenecientes á los fallidos Peter Forbes y C.ª, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso:

El lúnes 31 de Marzo, mártes 1.° y miércoles 2 de Abril á las 12 del dia, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias del referido almacen, consistente en un completo y variado surtido de artículos navales, lozas, cristales, porcelanas, un espléndido surtido de conservas alimenticias, manteca en tarros y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, útiles de la carnicería adyacente á la misma casa, escritorios, mesas, bancos, básculas y una importante cantidad de cabos y filástica para buques, etc.

Por más datos al rematador, Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m.

NOTA—*El lúnes 7 y mártes 8 de Abril continuaré la venta de los referidos artículos, no verificándose los dias anteriores por motivo de los dias santos.*

977-v.ab.8

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental.

106-dpm.b.

Sociedad Anónima

Agencia de Tierras

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRÃ. S. A. ALLEN.

Este específico lleva mas de cincuenta años de un éxito sin igual, en todo el mundo civilizado. Es inofensivo y nunca deja de restablecer el cabello cano ó débil, á su color juvenil, brillo y hermosura.

No es una materia que tiñe simplemente el pelo, sinó que opéra sobre la raiz, devolviendole la vida y vigor primitivo.

El que quiera conservar su pelo y no tener canas, solo tiene que usar esta preparacion.

"Bienhechora Publica." La Señora S. A. Allen se ha hecho acreedora á este título, pues hoy en dia hay millares de personas, que se jactan de tener hermosas cabelleras, producidas por su sin igual preparacion. "El Restaurador Universal del Cabello" limpia el cráneo con facilidad, quita la caspa, y evita que se caiga el pelo, haciendo que este, si es canoso, recupére su color natural, devolviéndole la vitalidad y abundancia primitiva.

Las Coronas de Oro y Perlas, constituyen el patrimonio de algunos privilejiados, pero la cabeza ornada de una abundante cabellera, es la diadema de la naturaleza con título de dignidad y está al alcance de todo el que use el "Restaurador Universal del Cabello," de la **Señora S. A. Allen.**

ELOGIO. "Mi pelo ha recobrado su primitivo color; ya no tengo una cana. Estoy convencido que la preparacion no es para teñir, sinó que se intercola en las secreciones. Mi pelo ya no se cae, que para mi es un consuelo, pues corria peligro de quedarme calvo." Este es el testimonio de todos los que usan el "Restaurador Universal del Cabello," de la Señora S. A. Allen.

"Una sola botella produjo el efecto." Esta es la exclamacion de muchos, cuyos cabellos canos han recobrado su color natural, ó que ven hoy cubiertas de pelo, las manchas calvas de sus cabezas, con haber usado una sola botella del "Restaurador Universal del Cabello," de la **Señora S. A. Allen.**

STEVENS, CORWIN & CO.

AGENTES DE MANUFACTURAS,

BUENOS AIRES.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—La rappresentazione drammatica dell'autore ed attore Ulisse Barbieri che doveva aver ...

NUEVA SIRENA

Novedades para invierno

EL LUNES 7 DE ABRIL

Exposicion y venta de las últimas fantasías parisienses elegidas segun el gusto tan delicado de mi distinguida clientela. Llamo la atencion sobre la gran extension dada este año á los artículos confeccionados, los cuales no admiten competencia como precios ni como modelos, por ser fabricados en mi propio taller, en París, rue des Petites Ecuries núm. 6, el cual es regenteado por la conocida creadora de modelos, mademoiselle Adrot.

A las señoras y caballeros les prevengo que los dias 7, 8 y 9 de Abril se venderán los guantes de cabritilla, en perfecto estado, recien recibidos, á los siguientes precios: de 3 botones á $ 1.00; largos mosqueteros á $ 1.50; para hombres, $ 1.00. Despues seguirán vendiéndose á sus precios habituales.

1081-ab.6-b.s. MARIA SÍVORI.

TELEGRAFOS Y TELÈFONO

Empresas: Telégrafo Trasandino, Via Galveston, Telegráfico-Telefónica del Plata

Se avisa al público y al comercio en general que estas Empresas tienen sus oficinas en la **calle Piedras num. 170, esquina Zabala.**

Servicio directo con *todos los telégrafos del mundo.* Única oficina en Montevideo en comunicacion eléctrica con los cables de la via Galveston. Reduccion importante de tarifas y garantía de servicio rápido y eficaz. Se hace la repeticion de telegramas sin carga para el remitente.

Teléfono entre Montevideo y Buenos Aires.

Se ruega al comercio quiera enviar á la oficina las palabras *convencionales* que indican las direcciones á fin de que el servicio no sufra ningun retardo.

Por otros pormenores, á la calle Piedras, 170. 821-ab.10

Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial

VENTA DE 5 ESTANCIAS Y 1 SALADERO

El Director Gerente de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

Saladero Sacra

gran Establecimiento situado en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay y el arroyo de Sacra.

Estancia Laureles

de 31 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Dayman.

Estancia Roman

de 13 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay.

Estancia Arapey

de 8 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Arapey.

Estancia Blanqueada

de 2 y 1/2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo Negro.

Estancia San Francisco

de 2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo San Francisco.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas podrán dirigirse al Escritorio de la Compañía, calle Treinta y Tres núm. 73, donde se les darán los informes que precisen.

Se pide á los interesados, que no sean personalmente conocidos del Director Gerente de esta Compañía, de hacerse presentar por carta de introduccion de cualquiera de los Gerentes de los Bancos de la Plaza de Montevideo. 865-ab.30.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantid

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Filtros carbon asbesto rápidos

PARA AGUAS CORRIENTES

Sistema Bühring

CON PRIVILEGIO DEL **Superior Gobierno** DE LA República O. del Uruguay

APROBADOS POR EL H. Consejo de Higiene Y DEMÁS **Oficinas del Estado**

FILTRACION INSTANTANEA

Establecidos en Paris, Lóndres, Nueva-York, San Petersburgo, Amberes, Hamburgo y en la República Argentina, donde están dando brillantes resultados.

Proveedores de agua filtrada, *pura, sana y de buen gusto,* á 800,000 familias.

La colocacion es sencillísima, pues se adapta perfectamente á las canillas de aguas corrientes.

Distinguidos por los primeros profesores de química del mundo, **quienes dicen que el agua de estos filtros es sana y libre de toda clase de sustancias dañosas.**

Se entienden para la venta y la colocacion de los referidos filtros, **los únicos introductores en la República O. del Uruguay**

C. BRANDES y Compañía

131--Calle Zabala--131

MONTEVIDEO 226-perm-dpm

LA PERLA

JEREZ AMONTILLADO

Viejísimo vino que garantizamos de lo mejor conocido. Acaba de recibirse:

LA GIRALDA

7--Calle 18 de Julio--7

734-dpm-my.5 HERMOSILLA y C.ª

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:

The River Plate Trust Loan & Agency C.°, Limd

The Mortgage C.° of the River Plate Limd.

166-perm.-8.ªp

Jockey Club

Se llama á propuestas para el arrendamiento por 2 años del Restaurant en el palco del Hipódromo de Maroñas, segun el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia del Jockey Club.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y serán abiertas en el local de la Sociedad á presencia de los interesados que concurran el dia 5 de Abril á las 4 p. m. La Comision se reserva el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1119-ab.5-2od *La Gerencia.*

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NUM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-o.b-8a

Francisco Gonzalez

Ha trasladado su escritorio á la misma calle de las Piedras núm. 123 contiguo á la Sala de Comercio entre las calles Solís y Colon.

Montevideo, Marzo 8 de 1890.

801-ab.8

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

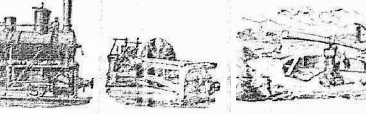
ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39----MONTEVIDEO

DEPÓSITO DE MÁQUINAS

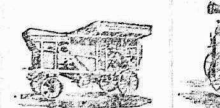

Guadañadora

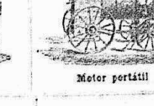


Motor vertical


Cepilladora

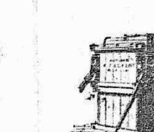

Locomotora

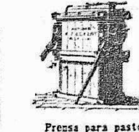

Cierra circular


Máquina para hacer ladrillos


Arado de dos surcos


Trilladora


Motor portátil


Cepilladora

Máq. para hacer ladrillos

Máquina á vapor

Prensa para pasto

VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ




OPORTO Reserva**** 1834

El vino reserva 1834 **MARCA ANCLA** es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la capsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO

Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.




English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	500.000
Fondo de reserva	150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
» » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » » » 90 »	5 ½
» » » » » 6 meses	6 »

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

2pm-v.pr.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Iglesias y doña Rosa de Piñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 907-mz.14-1m.-ab.14.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de doña Tomasa Travasso de Busso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 17 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 946-mz.18-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario. 995-mz.20-1m-ab.20.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 831-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 15 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 948-mz.18-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 988-1m-mz.19-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Joaquin Blasco para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 17 de 1890—*Victor P. Perez* Actuario. 949-mz.18-15p-ab.6.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Telmo Perez y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. En consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Perez hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de veinte dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 27 de 1890.—*Arlino Javier Figarès*, escribano público. 1111-mz.28-19p-ab.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Saralegui para la junta que tendrá lugar el 7 del entrante Abril á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, á fin de nombrarse síndico definitivo en reemplazo del renunciante don Juan A. Gonzalez.—Montevideo, Marzo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1130-mz.29-8p.-ab.7

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Payssé deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Diaz y Taranco dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1890.—*José Gerard Canosa*, escribano público 1131-mz29-27p-ab.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 7 del entrante Abril á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Marzo 31 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1177-ab.1-7p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por E. Rolando y C.ª contra don Juan Valentin, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: resultando que emplazado don Juan Valentin para que "compareciese á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento, no lo ha verificado, incurriendo "en el apercibimiento decretado; y considerando lo "dispuesto en los artículos 843 y 844 y siguientes del "Código de Procedimientos; por estos fundamentos se declara en rebeldía á don Juan Valentin, á "quien se le hará saber este auto por medio de edictos "que se publicarán en la forma y por el término que "establece el art. 844 del Código citado.—*Saráchaga*."—Y á los efectos determinados en el artículo 844, se hace esta publicacion. — Montevideo, Abril 1 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. —1210-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del art. 1750 del Código de P. Civil se hace esta publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1209-ab.3-10p-ab.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Deparmental Dr. don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Cores, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-mz.22-30p.-ab.22.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Etchecoin, á fin de que los que se consideren con derechos á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo veinte y cinco de mil ochocientos noventa—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1062-mz.25-14p.-ab.9.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

DEL PUEBLO LA PAZ

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco Semino, para que comparezca ante este Juzgado en el término de *ocho dias*, por sí ó por medio de apoderado expensado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores don Santiago Carrara (hijo), don E. Milanc y Ca. y don Juan Brusoné, previniéndolo que en su rebeldía se proveerá lo que por derecho corresponda.—La Paz, Marzo 27 de 1890.—*Juan J. Hernandez*—Juez de Paz.—1118-mz.29-8p-ab.6

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 26 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles que cruzan el pueblo Atahualpa.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 7 del entrante Abril á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—*J. M. Vilaza*, Director.—*A. Gimenez*, Secretario. 1.095-ab.6

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana para varones establecida en San Gregorio (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 7 de Abril próximo.

ab.7 *El Pró-Secretario.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de San Fructuoso (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el dia 7 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 24 de 1890.

ab.7 *El Pró-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 8 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 26 de 1890.

ab.8. *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Secretaria del Ministerio de Gobierno

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la confeccion de uniformes de invierno para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados, en la Secretaría de este Ministerio.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, las que serán abiertas en presencia del infrascrito, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el dia siete de Abril próximo á las 2 p. m., reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 27 de 1890.

1110-ab.7. *A. M. Ferrando.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para el servicio fúnebre que costea el Estado, en las condiciones siguientes:

Teniente General, General de Division y General de Brigada—Carro de gala, seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo, y cincuenta de acompañamiento; cajon de gala.

Coronel y Coronel Graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento; cajon de caoba.

Teniente Coronel y Teniente Coronel Graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte y cinco de acompañamiento; cajon imitacion caoba.

Sargento Mayor y Sargento Mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Capitanes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Subtenientes y Alféreces—Carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento: cajon de primera de merino.

TROPA—*Sargentos:* Carro de segunda, cajon idem y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon de idem y tres coches.

Tambores, cornetas y músicos—Igual servicio que á los cabos.

Soldados—Carro de segunda, cajon de idem y dos coches.

Viudas y menores militares— Con arreglo á la gerarquía militar de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores Generales y oficiales superiores, enlutar la Capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes y oficiales, candelabros y paño de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias, para dar sepultura al cadáver.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaria hasta el dia 15 del entrante mes, en cuya fecha á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas, se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1135-ab.15 *C. M. Maeso*, oficial mayor.

LICITACION

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita la cañonera *General Artigas*, y cuya enumeracion se encuentra en los informes técnicos existentes en esta Secretaría, y que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 del mes corriente, en cuyo dia á las 4 p. m., serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos* pesos, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de los presupuestos de dicha cañonera.

El abono de dichas mensualidades, no comenzará á efectuarse hasta que no estén totalmente terminadas las obras y reparaciones y prévio informe pericial del inspector mecánico y maestro mayor de ribera, así como la aprobacion del Gobierno al dictámen de éstos.

El importe de las mensualidades que se perciben de los presupuestos pagos en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será depositado en el Banco Nacional para ser entregado al constructor como mensualidades vencidas al terminar aquéllas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 1204-ab.16

Banco Nacional

Asamblea General de Accionistas

Segunda y última llcitacion

Por el presente aviso se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco Nacional, que no habiéndose presentado el número de acciones que determina el artículo 107 de los Estatutos, la asamblea general ordinaria anunciada para el 24 del corriente ha sido postergada hasta el juéves 10 del próximo mes de Abril y que de acuerdo con el citado artículo, la asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran.

El registro de acciones continuará abierto hasta 3 dias antes del señalado para la asamblea.

Oportunamente se designará el local y hora de la reunion.

Montevideo, Marzo 21 de 1890.

1048-ab.10-3.ªp *Enrique Muñoz*, Secretario.

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Febrero de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	1.425,430 40
Varios deudores	"	3.327,463 31
Depósitos	"	4.143,535 55
	$	8.896,429 26

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.114,453 71
Depositantes	"	4.143,535 55
Emision en circulacion	"	638,440 00
	$	8.896,429 26

Montevideo, Febrero 28 de 1890. *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. 128 ...

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1 premio		de		$	50.000
1	"	"		"	10.000
1	"	"		"	5.000
10	"	"	500	"	5.000
2.987	"	"	20	"	59.740
3.000					129.740

243-pm. *La Direccion.*

Obligaciones Hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—Segundo semestre

SORTEO DE TITULOS

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:—núms. 1, 326, 379, 565, 620, 633, 689, 704, 715, 800, 862, 963, 1159, 1206, 1322, 1323, 1473.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar interés desde la fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del segundo semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1162-ab.11-2ed. *M. Lessa—A. Barreiro y Ramos*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Banco de la Bolsa

2.ª CONVOCATORIA

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco el quince de Abril próximo á las tres y media de la tarde, constituyendo la órden del dia para dicha Asamblea, el siguiente punto: "Tratar y resolver, la propuesta del Directorio, "relativa á liquidacion del Banco".

Los señores accionistas que no hayan inscripto sus acciones, deben verificarlo con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. —Artículo 28 de los Estatutos.

Montevideo Marzo 29 de 1890.

1142-ab.15. *El Secretario.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an 1.

12-4pm.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Prseidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888. 8.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

8. *Manuel Castilla*, Gerente.

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Los señores accionistas se servirán proceder al pago de la 3.ª cuota de 5 % desde el 1.º al 30 de Abril próximo en el local del Banco, Zabala 163.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1172-ab.30. *El Gerente.*

Banco Trasatlántico del Uruguay

Se participa á los señores Accionistas que, desde el dia 1.º de Abril próximo, se pagará en la Tesorería de este Banco el dividendo de tres pesos por accion, votado en la Asamblea General del 13 del corriente.

Montevideo 29 de Marzo de 1890.

El Director Gerente, *Remigio Castellanos.*

1133-ab.5.

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 8 de Abril de 1890.

PROGRAMA

1	de	25.000	25.000
3	"	1.000	3.000
6	"	500	3.000
10	"	200	2.000
16	"	100	1.600
41	"	50	2.050
100	"	25	2.500
201	"	20	4.020
1.122	"	15	16.830

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel amarillo y tinta color aceituna.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.